



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia GALLO -Brasil // EX-2024-00558567- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00558616-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11), para trasladarse a la ciudad de Salvador de Bahía (Brasil) del 17 al 24 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. GALLO participará del congreso y dará un seminario en la CosmoSul VII;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11) para trasladarse a la ciudad de Salvador de Bahía (Brasil) del 17 al 24 de agosto de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH

